

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS TÉCNICAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 DE 2024

Objeto de la Convocatoria: *Realizar la “Interventoría integral al contrato de Estudios, diseños y Construcción de un puente vehicular y obras complementarias en la vía que comunica la vereda Rubí con la vereda Estrella en el Municipio de Planadas, del Departamento del Tolima”.*

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones extemporáneas TÉCNICAS presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No. 008 de 2024, en los siguientes términos:

1. OBSERVACIÓN No. 1: Cristian Camilo Henao Palacios <cristian.henao@ingepplan.co>

“Una vez leído los términos de referencia y sus adendas, en calidad de posibles proponentes solicitamos lo siguiente:”

Para el numeral 3.3.3 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE (Anexo No. 13), solicitamos a la entidad ampliar el requerimiento de experiencia del subnumeral 1. de la siguiente manera:

*Uno (1) de los contratos debe corresponder a **consultoría y/o** interventoría a la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de Puentes Vehiculares en Estructura en Concreto cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual a 20 metros.*

Lo anterior entendiéndose que el requerimiento habilitante asociado al contrato de interventoría ya lo solicita en el subnumeral 2 y que una compañía que ha realizado consultoría la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de puentes vehiculares en concreto, tiene la experiencia y la capacidad técnica para el desarrollo de una supervisión a un proyecto de consultoría”

RESPUESTA

En el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 037 de 2023 del PA-FCP con objeto: “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA RUBÍ CON LA VEREDA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, en el numeral 7.11, se determina que: “Para el seguimiento integral se contará con un contratista interventor seleccionado en el marco de un proceso de convocatoria abierta, según los manuales del PA-FCP vigentes y demás documentos que apliquen.”

En tal sentido, se realiza la convocatoria abierta No. 008 de 2024 del PA-FCP, la cual tiene por objeto: *Realizar la “Interventoría integral al contrato de Estudios, diseños y Construcción de un puente vehicular y obras complementarias en la vía que comunica la vereda Rubí con la vereda Estrella en el Municipio de Planadas, del Departamento del Tolima”*, estableciendo en el Anexo Técnico dos etapas para la ejecución del proyecto; siendo la ETAPA I concordante con el requisito del numeral 1 de la experiencia técnica habilitante referida en el numeral 3.3.3 del Análisis preliminar de la presente convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, el contratista interventor que se seleccione para el desarrollo de la Etapa I del proyecto requiere experticia e idoneidad en el seguimiento, control y vigilancia de las actividades de verificación, elaboración y apropiación de estudios y diseños y obtención de permisos y/o licencias ambientales que realice el contratista ejecutor.

En este orden, no se acoge la observación y se mantienen los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar, modificados mediante Adenda No. 1, de la convocatoria No. 008 de 2024, por cuanto, como se dijo, se requiere que el futuro contratista interventor acredite experiencia en seguimiento, vigilancia y control a contratos de estructuración.

